

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA

6.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)

LUNES 14 DE ABRIL DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

-A las 09:04 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Economía.

Se han comunicado algunos colegas congresistas que se van a conectar en unos minutos y vamos a seguir esperando algunos minutos para poder empezar esta sesión que es muy importante, puesto que el día de mañana y pasado mañana tenemos el Pleno económico en el Congreso de la República y vamos a abordar temas de interés.

Vamos a dar algunos minutos más para que se conecten los colegas congresistas y poder pasar la lista respectiva.

(Pausa) .

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas, no se escucha porque todavía no se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas, siendo las 9 horas con 4 minutos de hoy 14 de abril se da inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Vamos a verificar el cuórum.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días, señores congresistas.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, presente.

Barbarán Reyes (); Barbarán Reyes () .

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presente, buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, presente.

Jeri Oré (); Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Flores Ruíz.

El congresista Flores Ruíz consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado, de licencia.

Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alegría García en reemplazo del congresista Huamán Coronado, presente.

Ramírez García (); Ramírez García () .

La congresista Ramírez García consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto, de licencia.

Torres Salinas (); Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas.

El congresista Espinoza Vargas consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Doroteo Carbajo consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón. El congresista Bazán Calderón ha consignado su asistencia a través del chat de la plataforma. **(2)**

Zeballos Aponte.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Gracias, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El congresista Zeballos Aponte ha consignado su asistencia a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales.

El congresista Paredes Gonzales ha consignado su asistencia a través del chat de la plataforma.

Tacuri Valdivia.

El congresista Tacuri Valdivia ha consignado su asistencia a través del chat de la plataforma.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Tudela presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, presente.

Chirinos Venegas. La congresista Chirinos Venegas ha consignado su asistencia a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

La SEÑORA MONTEZA FACHO (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, presente.

Cordero Jon Tay, el congresista Cordero Jon Tay ha consignado su asistencia a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez de licencia.

Montoya Manrique.

El congresista Montoya Manrique ha consignado su asistencia a través del chat de la plataforma.

Han consignado su asistencia 21 señores congresistas, el cuórum para la presente sesión es de 14 señores congresistas.

Contamos con el cuórum de reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

A continuación, vamos a debatir el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6851 que propone la Ley que establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte,

DOCUMENTO DE TRABAJO

comercialización de insumos químicos susceptibles de uso en la minería ilegal.

El objetivo de este dictamen es fortalecer el marco legal para controlar y fiscalizar eficazmente la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos como el mercurio, cianuro, hidrocarburos, susceptibles de uso en la minería ilegal.

También, es prevenir y mitigar actividades ilícitas relacionadas con esta y reducir los impactos negativos ambientales, sociales y económicos derivados de dicha actividad.

El Decreto Legislativo 1103 no establece de manera expresa la obligación del usuario de registrar e informar sus operaciones relacionadas con insumos químicos. Tampoco precisa la tipificación de infracciones por el incumplimiento de estas obligaciones, sanciones específicas, además omite otorgar expresamente a la Sunat la facultad para disponer la inmovilización de insumos químicos y medios de transporte involucrados en infracciones, no incauta y ordena el internamiento de vehículos, entre otros.

Esta insuficiencia normativa genera vacíos jurídicos y conflictos de competencia entre la autoridad administrativa, que es la Sunat, y las instancias penales como la Fiscalía y la Policía, dificultando un control y una fiscalización territorial eficiente entre los insumos.

Señores congresistas, se plantea como necesidad de la norma la alta incidencia en la minería ilegal, además que impacta en la salud pública, así como se necesita dotar de una coordinación operativa entre la Sunat, la Policía Nacional y el Ministerio Público, y todo esto impacta también en el desarrollo económico de nuestro país.

Esta norma, este dictamen, plantea distintos artículos que tienen el objeto de la ley en su primer artículo, hasta donde es el alcance en el artículo 2 que menciona que el control y fiscalización de insumos químicos comprenden todas las actividades relacionadas con su producción, importación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, utilización y disposición final, desde su origen o ingreso al territorio nacional hasta su destino final, incluyendo las operaciones efectuadas bajo cualquier régimen aduanero.

Se plantean también las definiciones, en ellas, qué es la ruta fiscal, qué se define por usuarios, la zona primaria, entre otras, de importancia para plantear esta norma.

Las competencias en el control de la fiscalización y esto es donde le debemos poner atención, puesto que el artículo 4 que se plantea dice que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria es la autoridad competente para el

DOCUMENTO DE TRABAJO

control y fiscalización de los insumos químicos fiscalizados en el marco de lo dispuesto por la presente ley y las demás normas aplicables en ejercicio de dicha competencia, le corresponde controlar y fiscalizar el ingreso, verificar la documentación vinculada, atender las consultas formuladas por los administrados, entre otras atribuciones importantes.

Las acciones de fiscalización y control que a través del Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, así como la Dirección General de Capitanías y Guardacostas en el marco de sus respectivas competencias, brindan apoyo y colaboran con la Sunat en la ejecución de las acciones de control.

Respecto al tema del control de insumos químicos en el capítulo 2 se plantea la inmovilización en el artículo 7, en el artículo 8 la obligación de registrar sus operaciones, en el artículo 9 la obligación de informar las incidencias, en el 10 el rotulado de los envases que contienen insumos químicos, en el artículo 11 la notificación.

Se precisa que la Sunat realiza las notificaciones de los actos administrativos por cualquiera de las siguientes formas, por correo certificado, por sistemas de comunicación electrónica, por constancia administrativa.

Además, en este capítulo se plantean los efectos de las notificaciones, la comercialización de hidrocarburos, los inventarios y las facultades de Osinergmin, que en el artículo 15 menciona que Osinergmin determina los mecanismos que permiten el control en la recepción y despacho de hidrocarburos en los establecimientos de venta al público de combustibles en los consumidores directos, según corresponda.

En el Capítulo III tenemos la autorización y el control aplicable a los insumos químicos, dentro de ellos el artículo 16 que habla sobre el control en zona primaria; los insumos químicos sin autorización de ingreso o salida en el artículo 17, y la potestad de la Sunat en el Capítulo IV del transporte de insumos químicos, el establecimiento de rutas fiscales y puestos de control.

Se define el transporte ilegal en el artículo 20, y en el artículo 21 los insumos químicos y medios de transporte involucrados como infracciones.

En el artículo 22 el uso obligatorio del GPS, en el 23 el intercambio de información entre la Policía Nacional y la Sunat; en el Capítulo V, en el artículo 24, sobre el destino de insumos químicos y medios de transporte; se plantea el procedimiento para la disposición e internamiento de insumos químicos y medios de transporte.

En el artículo 25 se habla sobre el abandono, cuando no es posible identificar o determinar a quién corresponde la

DOCUMENTO DE TRABAJO

devolución de insumos químicos o en los medios de transporte, estos se consideran en situación de abandono.

Esta condición se consigna en la resolución judicial, disposición o resolución de la Sunat, según corresponda; así como el artículo 26 en la custodia de insumos químicos incautados se plantea que la Sunat entrega en custodia los insumos químicos incautados y los medios de transporte internados al usuario o a la persona que este designe.

De las infracciones y sanciones. Las infracciones y sanciones en el artículo 27 sobre el incumplimiento de las obligaciones establecidas constituye una infracción administrativa.

Del órgano sancionador. La Sunat aplica las sanciones por las infracciones previstas en el reglamento de la presente ley; la impugnación judicial de sanciones de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y tenemos una única disposición complementaria final que habla sobre la reglamentación.

El Poder Ejecutivo aprueba las normas reglamentarias para la implementación de lo dispuesto en la presente ley dentro del plazo de noventa días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial *El Peruano*.

Se dispone una única disposición complementaria derogatoria. Se deroga el Decreto Legislativo 1103 que establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal, con excepción de su tercera disposición complementaria final la cual mantiene su vigencia.

Señores congresistas, se abre el debate.

Al no haber oradores se procede a la votación nominal.

Señora secretaria técnica, proceda con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña a favor.

Barbarán Reyes (); Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Jeri Oré (); Flores Ruíz () .

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, a favor.

El congresista Flores Ruíz consigna su voto en abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Alegría García (); Alegría García (); Ramírez García (); Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Revilla Villanueva () .

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta () .

La congresista Acuña Peralta consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Ramírez García consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto, de licencia.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, cambio mi voto a abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes cambia su voto, de voto a favor a voto en abstención.

Torres Salinas (); Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); **(3)** Montalvo Cubas () .

El congresista Jerí Oré consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, en contra.

Zeballos Aponte (); Zeballos Aponte (); Vergara Mendoza ();

Vergara Mendoza () .

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Jerí Oré cambia su voto a favor, por voto en abstención

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Paredes Gonzales, en abstención.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Tudela, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Chirinos Venegas () .

El congresista Paredes Gonzales cambia su voto en abstención, por voto a favor.

Chirinos Venegas (); Chirinos Venegas () .

El congresista Cordero Jon Tay...

la congresista Patricia, a ver...

Congresista Chirinos Venegas, el sentido de su voto, por favor.

El congresista Jerí Oré cambia su voto en abstención, por voto a favor.

la congresista Chirinos Venegas, consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, cambio mi voto de a favor, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, cambia su voto a favor, por voto en abstención.

Sánchez Palomino () .

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Anderson Ramírez de licencia.

Montoya Manrique (); Montoya Manrique.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Montoya, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, en abstención.

Resultado de la votación: Han votado a favor 9 señores congresistas, 1 en contra, 10 abstenciones.

En la medida que las abstenciones son mayores que los votos a favor, no ha habido acuerdo.

Por lo tanto, no se ha aprobado el dictamen.

El señor PRESIDENTE.— En el siguiente punto de la agenda, vamos a debatir el dictamen sobre la Autógrafa recaída en el Proyecto de Ley 2404, que propone la *Ley que promueve la inversión privada en conservación ambiental, a través del mecanismo de ambiente sano por impuestos*.

El objetivo del presente dictamen, es impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, en áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, SINAMPE, y en áreas de conservación regional para efectivizar la protección del medio ambiente, mediante convenios con entidades públicas.

La Autógrafa observada se origina del proyecto de ley 2404, presentado por el congresista Arturo Alegría.

El Pleno del Congreso de la República en su sesión del 5 de junio, aprobó en primera votación y exoneró de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley.

La Autógrafa se remitió a la Presidenta de la República.

El Poder Ejecutivo planteó observaciones, incluir a otras modalidades de conservación existente en el artículo 1 y otros, añadir otros supuestos en el artículo 7.

Vamos a dar los alcances sobre el texto nuevo de la Autógrafa de Ley.

De la revisión de las 7 observaciones del Poder Ejecutivo, a la Autógrafa de Ley, se identifican tres de ellas, observaciones 4, 5 y 7, que han sido consideradas en el texto nuevo.

Se estableció la necesidad de contar con certificación presupuestal antes de la firma del convenio, y se precisó que los convenios son suscritos entre entidades públicas y empresas privadas.

Se señalaron las fuentes de financiamiento, recursos ordinarios y recursos determinados. Se precisó que la fiscalización de los títulos habilitantes, es competencia del organismo de supervisión de los recursos forestales y de fauna silvestre.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Adicionalmente, se han introducido mejoras al texto de diversos artículos.

Se ha precisado el tipo de intervención, proyectos de inversión pública, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, etc. Se han detallado los impuestos, pueden ser materia de aplicación de los certificados de inversión en conservación ambiental. Impuesto a la renta IGV, Selectivo al Consumo, impuesto temporal a los activos netos, impuesto especial a la minería.

Señores congresistas, este planteamiento como se ha manifestado, ha superado las observaciones en los puntos que se han hecho mención.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas para continuar con el debate.

Voy a...

Ante las consultas por interno de algunos colegas, voy a pasar a un cuarto intermedio este punto. **(4)**

El siguiente punto de la agenda, el dictamen recaído en los proyectos de ley 7851 y 7706, que propone la *Ley que modifica la Ley 27889, Ley que crea el fondo del impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional*, respecto del comité especial encargado de la propuesta del Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, del destino de los ingresos recaudados y de los aportes y donaciones al fondo.

La presente propuesta legislativa busca actualizar y fortalecer el comité especial encargado del Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, redistribuir equitativamente los ingresos del impuesto extraordinario, priorizando la infraestructura turística, especialmente en sitios patrimonio de la UNESCO y potenciar las actividades de promoción para aumentar el turismo nacional e internacional; además, ampliar la participación en aportes voluntarios, involucrando también a Copesco Cusco y municipalidades con Patrimonio Unesco, con la finalidad de reducir significativamente la brecha del 97% en infraestructura turística, mejorar la competitividad y sostenibilidad del turismo, preservar el patrimonio cultural, natural y generar beneficios económicos.

Respecto a la situación actual, no existe una participación ampliada y descentralizada en el comité que propone el Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional. Esta problemática radica en que la actual distribución es de 80% y 20%, que es insuficiente para atender las urgentes necesidades de infraestructura turística, afectando la calidad, competitividad y sostenibilidad del sector turístico peruano, justificando la propuesta de un cambio hacia una distribución.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El primer planteamiento, tiene que ver con los nuevos miembros en la comisión del comité especial encargado de proponer el plan anual de promoción y desarrollo turístico nacional.

Se plantea que tenga un representante del Proyecto Especial Regional Plan Copesco-Cusco, un representante de los gobiernos regionales del Circuito Norte-Nororiental, un representante de los gobiernos regionales del Circuito Sur, un representante de los gobiernos regionales del Circuito Centro, un miembro del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

La segunda propuesta, es la redistribución del Fondo Extraordinario para la Promoción y el Desarrollo Turístico, en 50%, que va a ser destinado al financiamiento de inversiones para el desarrollo turístico a cargo del Plan Copesco Nacional; y el otro 50%, para el financiamiento de actividades de promoción del turismo a cargo de PROMPERU.

La tercera propuesta con la nueva iniciativa, se busca ampliar la convocatoria para aportes de los prestadores de servicios turísticos, no limitándola únicamente al Plan Copesco Nacional o a PROMPERÚ, sino incluyendo al Proyecto Especial Regional Plan Copesco-Cusco y a las municipalidades de aquellas unidades cuya circunscripción cuenta con sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Los impactos que se destacan.

La incorporación de nuevos miembros al Comité Especial, permitirá una representación más descentralizada y precisa de las necesidades regionales, mejorando la coordinación y competitividad turística nacional.

Asimismo, redistribuir los recursos del Fondo Extraordinario, que contribuirá a reducir significativamente la brecha del 97% en infraestructura turística, impulsando calidad turística, mayor flujo de visitantes, crecimiento económico y empleo.

Finalmente, ampliar la convocatoria de aportes voluntarios, integrando a Copesco-Cusco y a las municipalidades con patrimonio reconocidas como patrimonio en la UNESCO. Fortalecerá la gestión descentralizada y sostenible del turismo, así como la conservación del patrimonio cultural y natural.

Durante la temporada de cruceros 2023, 2024, por ejemplo, en Valparaíso, Chile recibió más de 54.500 visitantes, lo que representó un aumento del 30% en comparación con la temporada anterior.

Este crecimiento, se atribuye a la coordinación entre actores logísticos y turísticos, así como a la disponibilidad de infraestructura adecuada para atender la creciente demanda. Esta propuesta, no genera gastos adicionales al Estado, incrementará la recaudación por aumento de flujo turístico y el impacto

DOCUMENTO DE TRABAJO

económico positivo a través del empleo y crecimiento económico local. El mejor uso y control de recursos mediante distribución más equitativa, descentralizada y participativa del fondo.

Por las razones expuestas, señores congresistas, se recomienda la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 7851 y 7706, que propone la Ley que modifica la Ley 27889, Ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo Turístico Nacional, respecto al Comité Especial encargado de la Propuesta del Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, del destino de los ingresos recaudados y de los aportes y donaciones al fondo, éste contribuirá a desarrollar más infraestructura turística, mejor promoción y desarrollo sostenible.

Se ofrece la palabra.

Los congresistas, al no haber... Solicitud para el debate, vamos a proceder con la votación.

Señora secretaria técnica, sírvase proceder con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Barbarán Reyes (); Jerí Oré.

El congresista Jerí Oré consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz (); Flores Ruiz.

El congresista Flores Ruiz consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Alegría García (); Alegría García (); Ramírez García.

La congresista Ramírez García consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva (); Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto en abstención, a través de la plataforma.

Asimismo, la congresista Barbarán Reyes consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Alva Prieto de Licencia. Torres Salinas (); Torres Salinas () .

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas (); Espinoza Vargas.

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Luna Gálvez () .

El congresista Tacuri Valdivia consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (); Doroteo Carbajo (); Zeballos Aponte () .

La congresista Torres Salinas consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Paredes Gonzales, a favor.

El congresista Espinoza Vargas cambia su voto a favor, por voto en abstención.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Tudela, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, en contra.

Congresista Paredes, su audio.

Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino () .

Congresista Paredes su audio.

Sánchez Palomino () .

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Cordero Jon Tay (); Cordero Jon Tay () .

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez de licencia. Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor. (5)

En la medida en que algunos congresistas no han contestado al llamado, se hace un segundo llamado.

Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Doroteo Carbajo (); Vergara Mendoza (); Sánchez Palomino () .

Resultado de la votación: han votado a favor 11 señores congresistas, uno en contra y siete abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a someter a votación la reconsideración presentada sobre el dictamen recaído en el proyecto 6851/2023 que propone la ley que establece las medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos.

Señora secretaria técnica, proceda con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Debo señalar, señor presidente, que para la aprobación de la reconsideración se necesita la mitad más uno del número legal de miembros de la comisión. El número legal de miembros de la comisión es 14, más uno, 15. Serían los votos necesarios para la reconsideración.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes(); Barbarán Reyes(); Jeri Oré(); Jeri Oré(); Flores Ruiz(); Flores Ruiz() .

El congresista Jeri Oré consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz(); Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alegría García, a favor.

Ramírez García(). La congresista Ramírez García consiga su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Revilla Villanueva (). El congresista Revilla Villanueva consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta(). La congresista Acuña Peralta consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto, de licencia.

Torres Salinas (); Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

El congresista Paredes Gonzales consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Tacuri Valdivia consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Espinoza Vargas.

El congresista Espinoza Vargas consignó su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Montalvo Cubas (); Luna Gálvez ().

El congresista Flores Ruiz, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo(); Doroteo Carbajo().

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Vergara, ¿el sentido de su voto?

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Disculpe. Vergara, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Vergara Mendoza, a favor.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Zeballos Aponte (); Zeballos Aponte ().

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Zeballos Aponte consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Tacuri Valdivia, en abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Tudela, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Sánchez Palomino () .

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Barbarán Reyes, a favor.

Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay () .

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez, de licencia.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, en contra.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Han votado a favor 18 señores congresistas, tres en contra, una abstención.

La reconsideración ha sido aprobada.

El señor PRESIDENTE.— Se levanta el Cuarto Intermedio del Proyecto de Ley 2404, que tiene por finalidad plantear el dictamen de insistencia sobre la autógrafa recaída en el proyecto en mención que propone la *Ley que promueve la inversión privada en conservación ambiental a través de mecanismo de ambiente sano por impuestos*.

Se ofrece el uso de la palabra al congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente. Saludar a los miembros de la comisión presentes hoy en la sesión.

Presidente, quiero en principio agradecer la predisposición que ha tenido su presidencia y su equipo técnico para poder levantar positivamente las observaciones emitidas a este proyecto de ley que ya había sido aprobado en dos ocasiones en el Pleno del Congreso.

Quiero recalcar, presidente, que luego de haber recibido las observaciones por parte del Ejecutivo, se plantearon algunas

DOCUMENTO DE TRABAJO

mesas de trabajo junto al Ministerio de Economía para poder levantar las observaciones y buscar los consensos y los acuerdos mínimos.

La semana pasada, planteé ante su presidencia una modificación del texto por insistencia, lo cual traería el proyecto a foja cero. Sin embargo, más allá de percibir que esto puede ser un retroceso en el tiempo, cabe resaltar que ya hay un compromiso de parte del Ejecutivo de que con estas modificaciones que se plantearon en el texto, esto pueda ser aprobado y sea útil para las múltiples regiones que cuentan con áreas naturales protegidas, presidente, y que van a ver en este proyecto de ley una esperanza de los recursos que son siempre insuficientes cuando se habla de conservación ambiental.

Por lo cual, presidente, pido el apoyo de los miembros de su comisión, entendiendo que este proyecto no solamente viene siendo recogido y viene siendo debatido ya durante un largo tiempo, sino que también cuenta con la aprobación de la sociedad civil, de la academia y del Ejecutivo, por lo cual, presidente, solicito se pueda someter a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Diego Bazán.

—El congresista Diego Bazán no hizo uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, el 02 de Abril del 2025 en sesión ordinaria de la comisión, el congresista Arturo Alegría presentó un texto nuevo sobre la Autógrafa de este proyecto de ley.

Por un error involuntario, atribuido expresamente a esta Presidencia, se manifestó la insistencia, la cual no se lleva a cabo.

Con este texto nuevo presentado, como ya se mencionó, se pasa a la aprobación del dictamen que se plantea y pueda seguir su procedimiento de acuerdo a la reglamentación vigente.

Si no hubiera más participación, le pido a la señora secretaria técnica que someta a votación el presente dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes(); Barbarán Reyes(); Jeri Oré.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Jeri Oré consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz.

El congresista Flores Ruiz consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alegría García, a favor.

Ramírez García.

La congresista Ramírez García consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma. **(6)**

Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto, de licencia.

Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Espinoza Vargas.

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Tacuri Valdivia consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Portalatino Ávalos ().

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, a favor.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (); Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Zeballos Aponte () .

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Zeballos Aponte consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Vergara Mendoza, a favor.

Paredes Gonzales (); Paredes Gonzales (); Tudela Gutiérrez () .

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Tudela, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay (); Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez, de licencia.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Resultado de la votación: han votado a favor 21 señores congresistas, uno en contra, ninguna abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Habiéndose aprobado el dictamen en mayoría, le vamos a dar la palabra al congresista Arturo Alegría, que desea comentar algo adicional.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente, quiero agradecer verdaderamente a su presidencia y a los miembros de esta comisión por esta aprobación de este importante proyecto de ley.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Creo que áreas de conservación natural como la de Santa Elena en la región San Martín van a verse muy gratificadas de esta decisión.

Yo espero que el Pleno pueda hacer lo propio y aprobarlo lo antes posible.

Quiero terminar, presidenta, agradeciendo la predisposición que ha habido de aprobar este proyecto de ley, de aprobar este texto que, como repito, ha sido consensuado con todas las partes involucradas y que creo que va a traer un gran beneficio para las áreas de conservación natural en el Perú.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Finalmente, se solicita la dispensa del trámite de aprobación de Acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el cuórum reglamentario en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas con 13 minutos, se levanta la sesión.

—A las 10:13 h, se levanta la sesión.